



Medellín, 2 de mayo de 2023

Arquitecto
EDWIN ALEXIS ÚSUGA MORENO
Jefe División Infraestructura
Medellín, Antioquia

Referencia: Invitación Pública DIF-004-2023

Objeto: “EL (LA) CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a vender y entregar en el almacén ubicado en el bloque 28 de la Universidad de Antioquia, calle 67 N° 53-108, los fluxómetros y repuestos (griferías completas y accesorios) de la marca específica SLOAN y suministrados por un distribuidor autorizado directamente por la marca, de acuerdo con el 0_1_Anexo1_especificaciones_tecnicas_DIF_004_2023, que describe las cantidades y especificaciones técnicas”.

Respetado arquitecto Úsuga:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designado mediante oficio del día 21 de abril de 2023, presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 14 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 y los artículos 27, 28 y 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 15 de marzo de 2023 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 15 del Acuerdo Superior 419 de abril 29 de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia), y artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, que reglamenta el Acuerdo Superior 419 de 2014.

El 27 de marzo de 2023 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 1001041585 por valor de \$168.697.970 (**CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS**).

El 31 de marzo de 2023, se publicó invitación a cotizar en el portal de la Universidad de Antioquia.

El 12 de abril de 2023 a las 10:30 a.m., se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia, a través de video conferencia mediante el enlace de Google meet: meet.google.com/dvs-dqyb-niz



El 20 de abril de 2023, hasta las 10:01 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología, a través de del formulario digital invitación pública DIF-004-2023 se recibió una propuesta de persona jurídica, la cual se abrió en video conferencia mediante el enlace de Google meet: meet.google.com/fmc-dzri-dnr, así:

Tabla N°1. Propuesta comercial recibida

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Subtotal Costos Directo	Costo total de la propuesta
18/4/2023 21:26:53	comercial1@ecovit.com.co	ECOVIT S.A.S.	900987192	Nora Cecilia Quintero Calle	3615865-5	141.763.000	168.697.970

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos jurídicos

Se pudo verificar que el Proponente ECOVIT S.A.S **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes del numeral 4.1.2. de los términos de referencia.

2.2 Requisito garantía de seriedad de la Propuesta

El Proponente ECOVIT S.A.S, presentó una garantía de cumplimiento a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia expedida por la aseguradora Suramericana, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de sesenta y nueve (69) días, contada a partir de la fecha y hora de cierre de la Invitación.

2.3 Requisitos de cumplimiento normatividad en Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo

El Proponente ECOVIT S.A.S, entregó los documentos Anexo 4, Requisitos generales en Gestión ambiental - Oficio con compromisos y Anexo 5, Requisitos generales en Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente diligenciado y firmado.

2.4 Requisitos comerciales

El Proponente ECOVIT S.A.S, cumple en su totalidad los requisitos listados en el numeral 4.4 de los términos de referencia.

2.5 Requisitos específicos

El Proponente ECOVIT S.A.S, cumple en su totalidad los requisitos listados en el numeral 4.5 de los términos de referencia.

3. Evaluación económica (FASE 2.): De acuerdo con los Términos de Referencia, el único criterio para CALIFICAR las Propuestas Comerciales será el ECONÓMICO, se asignará un máximo de 500 puntos. Para calcular los puntajes se usó el método de *Menor Valor*, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla N°2. evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje.

1. DATOS DE REFERENCIA

Asignar de acuerdo al proceso	
1	Media Aritmética
2	Desviación Estándar
3	Menor valor

Tabla 4. Asignación de puntaje

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Pt1	Costo total – Formato presentación de la propuesta.	300
Pt2A	Pt2A: Puntaje respecto al método de Menor valor, para el valor total de cada uno de los items representativos relacionados en la Tabla 5.	140
Pt2B	Pt2B: Puntaje respecto al método de Menor valor, para el valor total de cada uno de los items NO representativos relacionados en la Tabla 5.	60
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER		500 PUNTOS

2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA

		MÉTODO DE EVALUACIÓN		TABLA DE PUNTUACIÓN					
		# MÉTODO	Menor valor	300	140	60	TOTAL	Presupuesto Total	168,697,970
		3					500	# propuestas (n)	1
*H=Habilitado NH=No habilitado									
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	COSTOS TOTALES	PUNTAJE Pti 1	PUNTAJE Pti 2A	PUNTAJE Pti 2B	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
1	ECOVIT S.A.S.	H	168.697.970	300	140	60	500	1	

Teniendo en cuenta que solo se recibió una propuesta económica, se aplicó lo estipulado en el apartado condiciones excepcionales de los términos de referencia asignándole el 100% del puntaje a la propuesta presentada por el oferente ECOVIT S.A.S.



CONCLUSIONES:

- Se recibió una (1) propuesta comercial de persona jurídica, **ECOVIT S.A.S.**
- El análisis en la Fase I dio como resultado que la propuesta comercial estaba habilitada para la Fase II de evaluación económica.
- Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la firma **ECOVIT S.A.S.**, con NIT 900987192, obtiene 500 puntos de acuerdo con el método de evaluación empleado y cumple con todos los requisitos comerciales, jurídicos, financieros y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de compraventa con este proponente, por valor de **\$168.697.970**, incluidos los costos y gastos administrativos y de utilidad en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados al proponente por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 8 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP 1001041585 Por valor de \$168.697.970.
- Una (1) propuesta comercial (original) recibida.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos jurídicos, comerciales y económicos (Formato Excel)

Con lo anterior, se da por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

SANTIAGO QUINTERO ROJAS
Ingeniero mecánico diseñador
División de Infraestructura Física

ROL	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		